Análisis del Sector

Realizar el diagnóstico y costeo inicial de los trabajos, para luego realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, instalación de repuestos y puesta en funcionamiento del motor Lombardini, el sistema hidráulico, eléctrico y la realización de pruebas de operación del equipo penetrómetro marca Pagani TG-73-200 del Servicio Geológico Colombiano, de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros asignados al contrato

DIRECCIÓN DE LABORATORIOS

Bogotá D.C Julio de 2025

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Tabla de Contenido

Introducción
Descripcion del objeto a contratar y especificaciones tecnicas
Objetivos del análisis del secto
Clasificador de bienes y servicios Clasificación unspsc
Clasificación presupuestal y valor asigando
Aspectos generales del mercado
Apectos economicos del Sector
Aspectos tecnicos del sector
Aspectos regulatorios del sector
Otros aspectos revelantes
Estudio de la demanda
Estudio de la oferta
Comportamiento historico del Gasto
Análisis que soporta el valor estimado del contrato
Analisis de indicadores financieros y capacidad organizacional
Biografia

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", El cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la Entidad y por otras Entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. Descripción del objeto a contratar y especificaciones técnicas.

Que la Dirección de Laboratorios del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, el laboratorio de geotecnia cuenta con diversos equipos para la caracterización de suelos, entre ellos el equipo multipropósito penetrómetro Pagani TG 73-200 para la exploración geotécnica directa del subsuelo, que está construido sobre un sistema de desplazamiento tipo carro de llantas autopropulsado de tracción hidráulica, que permite la movilidad en terrenos irregulares. Dicho equipo permite ejecutar pruebas de penetración con cono y medición de presión de poros (CPTu), así como, pruebas dinámicas continuas como el ensayo de penetración super pesada (DPSH) y el ensayo de penetración estándar (SPT), de igual forma, permite la toma de muestras alteradas mediante perforación auger o inalteradas de hasta 3.7", mediante muestreador tipo Shelby, lo que permite una amplia gama de métodos de exploración del subsuelo incidiendo en una mejor interpretación estratigráfica, generando la información geotécnica necesaria para el desarrollo de los proyectos de investigación adelantados por las diferentes Direcciones Técnicas.

Que el equipo anteriormente mencionado, es esencial para lograr la misión institucional y las actividades propias de la Dirección de Laboratorios, dicho equipo fue adquirido hace más de 30 años , siendo importante mencionar que el ultimo mantenimiento se realizó bajo el contrato No. CA-029-2022 el cual tiene por objeto "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la entrega e instalación de repuestos, insumos y accesorios para el equipo exploración

del subsuelo penetrómetro TG73-200 de la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano.” por un monto de $ 44.450.000

Que gracias a los mantenimientos preventivos realizados en años anteriores se ha logrado que los diferentes equipos funcionen de manera apropiada a través de los años y que los resultados obtenidos sean trazables. Sin embargo, teniendo en cuenta que generalmente los equipos con sometidos a altas cargas de trabajo, es necesario que además de recibir anualmente los mantenimientos preventivos antes mencionados, se contemple la realización de estos.

Que, para la prestación de los servicios de mantenimiento correctivo y el suministro de repuestos para los equipos del Grupo de Trabajo de Laboratorio de Caracterización de materiales geológicos e Investigación de procesos geoquímicos del Servicio Geológico Colombiano, se requiere la contratación de una empresa con experiencia y competencia en estos equipos, que brinde un soporte técnico idóneo en concordancia con los requisitos de la norma técnica vigente

Que, bajo lo expuesto, se hace necesario adelantar el proceso ***“Realizar el diagnóstico y costeo inicial de los trabajos, para luego realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, instalación de repuestos y puesta en funcionamiento del motor Lombardini, el sistema hidráulico, eléctrico y la realización de pruebas de operación del equipo penetrómetro marca Pagani TG-73-200 del Servicio Geológico Colombiano, de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros asignados al contrato.”***; que permita seleccionar al contratista que suministre el servicio de mantenimiento preventivo y la entrega de repuestos y consumibles a los laboratorios del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO; así;

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Mantenimiento correctivo Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2 Serial:4387234 Que pertenece al equipo Penetrómetro de marca Pagani TG73-200 con código Bidimensional: 070329: Mantenimiento preventivo de equipo de laboratorio no básico; el servicio incluye: limpieza, ajuste y verificación del sistema mecánico, hidráulico, neumático, eléctrico, electrónica; según su naturaleza; verificación de buen funcionamiento	1	SERVICIO
Revisión y mantenimiento correctivo del Sistema hidráulico Penetrómetro Pagani TG-73-200 Diagnóstico del estado del funcionamiento del equipo Penetrómetro de marca Pagani TG73-200 con código Bidimensional: 070329	1	SERVICIOS

Mantenimiento preventivo de equipo de laboratorio básico; el servicio incluye: limpieza general, ajuste y verificación de buen funcionamiento según requisitos de norma		
Diagnóstico del estado del funcionamiento del equipo Penetrómetro de marca Pagani TG73-200 con código Bidimensional: 070329 Mantenimiento preventivo de equipo de laboratorio básico; el servicio incluye: limpieza general, ajuste y verificación de buen funcionamiento según requisitos de norma.	1	SERVICIO
SUMINISTRO DE CONSUMIBLES		
Kit empaquetaduras para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2	1	UNIDAD
Juegos de casquetes biela y bancada para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2	4	UNIDAD
Válvulas de escape para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2	4	UNIDAD
Válvulas de admisión para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2	4	UNIDAD
Kit Toberas inyectores para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2	4	UNIDAD
Elementos de bomba de inyección para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2	4	UNIDAD
Correa de repartición para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2	1	UNIDAD
Filtro de aceite para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2.	1	UNIDAD
Filtro de combustible para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2.	1	UNIDAD
Filtro de aire para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2.	1	UNIDAD
Galón Aceite de motor 20W 40 para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2	2	UNIDAD
Válvulas de precalentamiento para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2	4	UNIDAD
Manómetro de presión para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2	1	UNIDAD
Galón Grasa de litio	1	UNIDAD
Filtro de aceite para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2 -	10	UNIDAD

Filtro de combustible para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2 -	10	UNIDAD
Filtro de aire para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2 -	10	UNIDAD
Galón Aceite de motor 20W 40 para Motor Diesel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2	10	UNIDAD
Glicerina al 99%	5	UNIDAD
Galón Hidráulico AW ISO 68	5	UNIDAD
Galón Gel reductor de f ricción para procesos de perforación de origen vegetal	5	UNIDAD
Galón Líquido Refrigerante, Antioxidante, Anticavitante, Agua Base, SIN GLICOL (Anticongelante), Diseñado para Climas Tropicales de Toda Clase de Vehículos o Maquinaria de combustión o Eléctricos Diesel, Gasolina, Gas o Gasohol	5	UNIDAD
Batería de litio 12v compatible con el sistema TG-AS-07-B	1	UNIDAD

3. Objetivos del análisis del sector.

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

4. Clasificación UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas:

Clasificación	Segmentos	Familias	Clase

CÓDIGO	41000000	41110000	41113900
NOMBRE	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayos	Equipo para medición de suelos
CÓDIGO	81000000	81100000	81101700
NOMBRE	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica
CÓDIGO	81000000	81100000	81101600
NOMBRE	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Mecánica
CÓDIGO	73000000	73150000	73152100
NOMBRE	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
CÓDIGO	26000000	26100000	26101500
NOMBRE	Maquinaria y Accesorios para la generación y Distribución de Energía	Fuentes de energía	Motores

5. Clasificación de bienes y servicios catálogo de clasificación Presupuestal

Según el Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Unidades Ejecutoras emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la codificación para Adquisición de Bienes y Servicios corresponde:

Dirección	Sistema Presupuestal	Grupo	Proyecto Misional	Fuente Financiación	Valor COP
Dirección de Laboratorios	PGN	Grupo de Trabajo Geomecánica y Procesos Físicos:	1001557 - Caracterización de materiales de interés geológico	PGN	49.624.166
TOTAL, GENERAL					49.624.166

6. Aspectos Generales del Mercado.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*", del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente

La adquisición de los servicios objeto del presente proceso, se encuentra disponibles en el mercado nacional, identificando el código de actividades económicas CIIU 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

6.1 Productos o servicios incluidos en el sector.

SECCION C. Industrias manufactureras

En esta división solo se incluyen las actividades especializadas de montaje, instalación, mantenimiento y reparación (definido como las empresas cuya misión es conservar de forma continua la calidad de un producto mediante mantenimientos preventivos y correctivos), realizadas a cambio de una retribución o por contrata, de maquinaria y equipo producidos en el sector industrial y de propiedad de terceros.

Forman parte de esta división las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la maquinaria y equipo, con el propósito de asegurar su funcionamiento eficiente y prevenir averías y reparaciones innecesarias. También se incluye en esta división la instalación especializada de maquinaria y equipo. No obstante, la instalación o el montaje in situ de partes prefabricadas de puentes, depósitos de agua, instalaciones de depósito y almacenamiento, estructuras, terminales de transporte y de equipo, que forma parte integral de edificios o estructuras similares (ascensores, escaleras mecánicas, tuberías, equipos contra incendio, sistemas de calefacción central, ventilación y acondicionamiento de aire, instalaciones eléctricas, entre otros), se clasifican como construcción en la sección F.

Las actividades de montaje, instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo efectuadas en combinación con la fabricación o comercialización de maquinaria y equipo se clasifican según el criterio de actividad principal. No obstante, a esta división corresponden únicamente las actividades de empresas o establecimientos que tienen como fuente de ingresos la realización de instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, que serían los establecimientos autorizados y/o no autorizados por el fabricante, ya que el mantenimiento realizado por el fabricante del producto corresponde a una actividad auxiliar a la actividad principal de fabricación. Por consiguiente, las unidades que se dedican exclusivamente a los servicios especializados de montaje, instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, independientemente de las unidades de producción o de comercio de estos, se incluyen, como regla general, en esta división.

La reconstrucción o la remanufacturación de maquinaria y equipo se considera una actividad propia de la industria manufacturera y, por lo tanto, se incluyen en las clases correspondientes a la producción de la maquinaria y equipo reconstruido o remanufacturado.

La fabricación de partes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye por regla general en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales partes, piezas, accesorios y aditamentos se destinen. La fabricación de partes, accesorios y piezas no especiales de maquinaria y equipo (por ejemplo, motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo), se incluyen (sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen), en la clase pertinente de la industria manufacturera que los produce. Sin embargo, la fabricación de partes y piezas especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».

En la actividad económica propia del presente proceso se incluye:

1. La reparación, la calibración y el mantenimiento, especializado y realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: equipos de medición, ensayo y control; aparatos de control del tiempo y contadores de tiempo, instrumentos de aeronaves; equipo de prueba de emisiones de automotores; instrumentos meteorológicos; equipos de inspección y ensayo de propiedades físicas, eléctricas y químicas; equipos de investigación; instrumentos de monitoreo y detección de radiación; instrumentos de prospección.

Se encuentra clasificada en la sección C, clase 3312; así

CODIGO CIIU	3312
NOMBRE	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

6.2 Agentes que componen el sector.

Las actividades para realizar en la ejecución del presente proceso suelen ser prestadas por empresas dedicadas al servicio de ingeniería eléctrica y electrónica; dichas empresas suelen ser nacionales, subsidiarias o extranjeras, toda vez que la capacidad tecnológica para el desarrollo de estas actividades se basa en el conocimiento y fabricación de los equipos con los que cuenta la entidad.

6.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector.

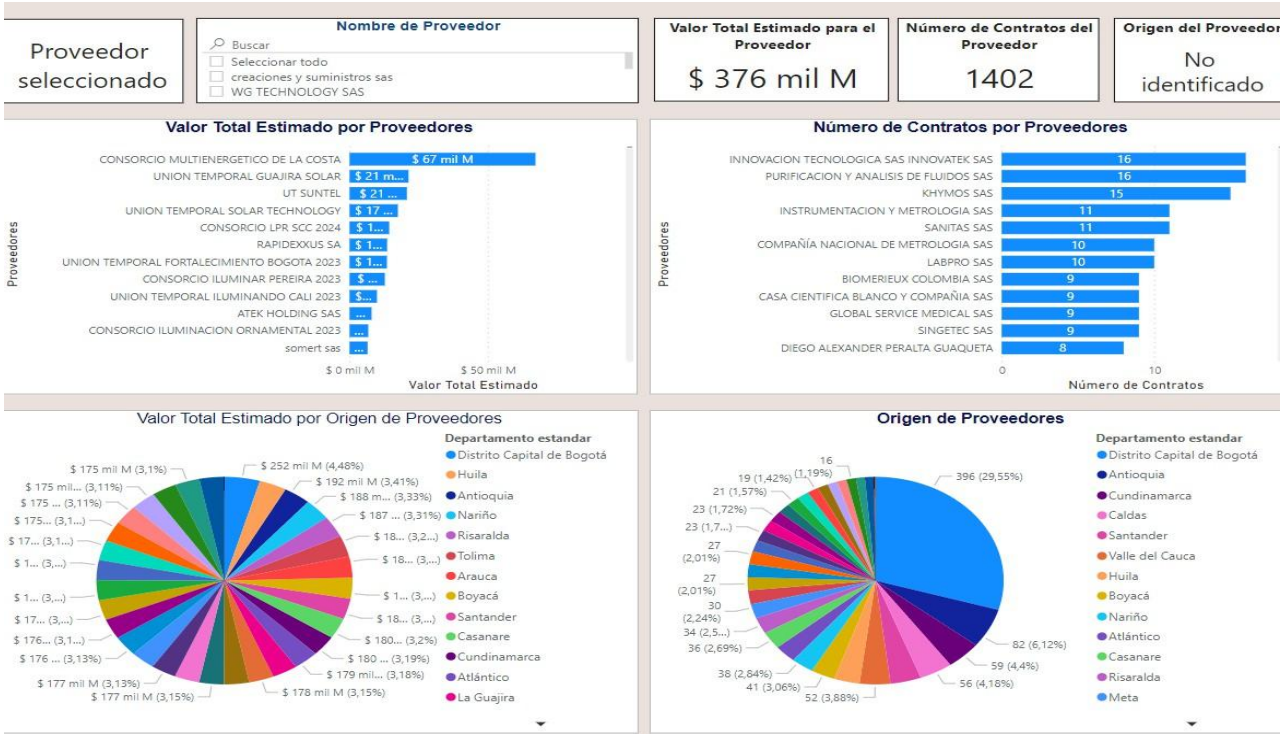
Algunos de los gremios que se encuentran relacionados con el sector son:

ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR		
1	Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	nace de la reunión del gremio de la Ingeniería Estructural en Colombia. Su existencia data de 1990, como una necesidad de agrupar la Ingeniería de Consultoría Estructural en el país. Es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como domicilio la ciudad de Bogotá, Colombia.
2	Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	La Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – ACODAL es una entidad gremial sin ánimo de lucro, fundada en el año 1956. Actualmente reúne a la mayoría de los miembros del sector agua, saneamiento y ambiente, que incluye Industrias, Firmas Consultoras y Comerciales, Empresas de Servicios Públicos y afines, Universidades, Profesionales y Estudiantes, conformados en Cámaras
3	Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos. ACIEM	gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad de los mismos al interior de sus empresas.
4	Asociación Colombiana del Agua Subterránea	Preservar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable y garantizar la seguridad hídrica con la responsabilidad de los órdenes de gobierno y la sociedad en general.

6.4 Cifras del sector

Utilizando el módulo de abastecimiento estratégico podemos encontrar las siguientes cifras relevantes de adquisición y participación estatal en el sector relacionado con los códigos UNSPC 811017 establecidos en el proceso, "Realizar el

diagnóstico y costeo inicial de los trabajos, para luego realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, instalación de repuestos y puesta en funcionamiento del motor Lombardini, el sistema hidráulico, eléctrico y la realización de pruebas de operación del equipo penetrómetro marca Pagani TG-73-200 del Servicio Geológico Colombiano, de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros asignados al contrato**".** así:



6.5 Variables económicas que afectan al sector.

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los bienes objeto del presente proceso, así como dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

Tasa Representativa del Mercado – TRM

La volatilidad de la TRM puede afectar directamente el precio de los servicios objeto del presente proceso, el aumento de la TRM es un factor con los que debe contar el contratista para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente proceso, siempre que los insumos o materias primas requeridas deban importarse.

TRM promedio últimos doce meses	
Fecha	**TRM promedio**
Abril 2024	$ 3.866,12
Mayo 2024	$3.865,09
Junio 2024	$4.054,56
Julio 2024	$4.036,80
Agosto 2024	$ 4.062,98
Septiembre 2024	$ 4.191,86
Octubre 2024	$4.257,76
Noviembre 2024	$4.408,65
Diciembre 2024	$4.385,15
Enero 2025	$4.219,00
Febrero 2025	$4.127,95
Marzo 2025	$4.137,80
Abril 2025	$4.280,26

Índice del precio al consumidor (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación

observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) abril 2025

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%)

Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto abril 2024-2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes

En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,60	0,08
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,64	0,05
Electricidad	0,97	0,03
Papas	8,42	0,03
Frutas frescas	2,60	0,03
Suministro de agua	1,69	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,85	0,02
Tomate	7,27	0,02
Cebolla	8,65	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%): Educación (5,68%), Transporte (4,25%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,25%) y por último, Restaurantes y hoteles (3,98%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,00%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,59%), Bienes y servicios diversos (2,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,32%), Recreación y cultura (1,39%), Prendas de vestir y calzado (0,97%) y por último, Información y comunicación (-0,61%).

Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto. abril 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,86	0,34	5,68	0,23
Transporte	12,93	4,15	0,56	4,25	0,57
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,56	4,25	0,79
Restaurantes y hoteles	9,43	4,13	0,45	3,98	0,44
TOTAL	100,00	3,34	3,34	3,30	3,30
Salud	1,71	3,22	0,05	3,00	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,72	1,14	2,88	0,90
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,50	0,06	2,59	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	2,00	0,11	2,33	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,77	0,07	2,32	0,09
Recreación y cultura	3,79	-1,09	-0,04	1,39	0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,19	0,04	0,97	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,61	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,70 puntos porcentuales a la variación total.

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2025.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales 2003 - 2025

AÑO 2025, MES 4 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	3,30

Fuente: DANE.

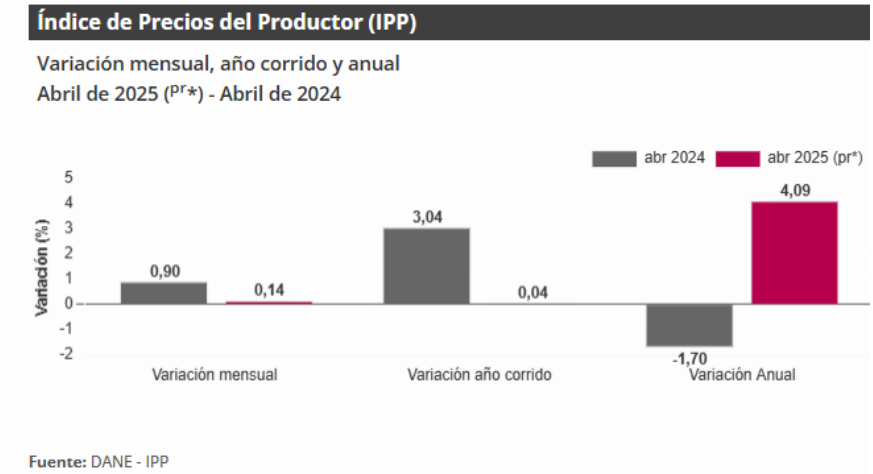
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 8 de Mayo de 2025

Índice del precio del productor (IPP)

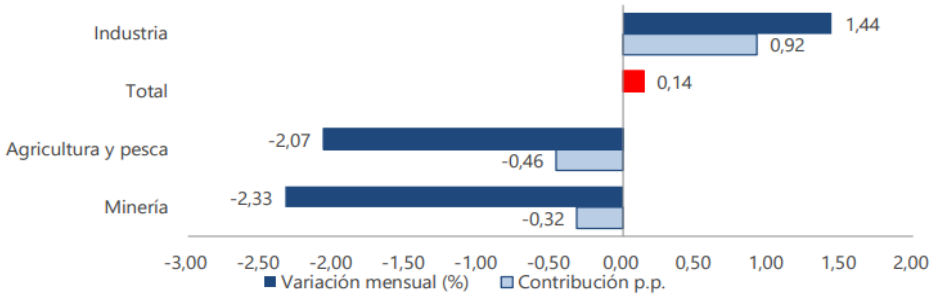
El IPP es un indicador económico que proporciona una medición de la variación mensual promedio de los precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional. El IPP surge por la necesidad de contar con un índice que refleje el comportamiento de precios de los productos en la primera etapa de comercialización dentro de la estructura productiva del país, permitiendo la detección de canales de transmisión inflacionarios y el seguimiento a la evolución de precios de las actividades económicas del país.

- ✓ **Índice del precio del productor (IPP). abril 2025**



En abril de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Industrias manufactureras con 1,44%. Los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,07%) y Explotación de minas y canteras (-2,33%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,14%).

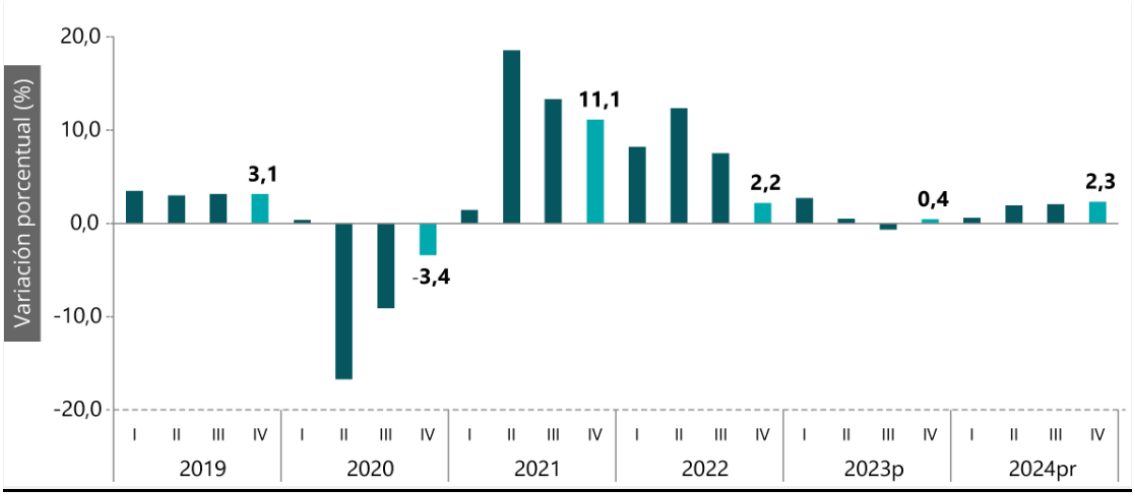
Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev. 4.0 A.C.
abril 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto - PIB

Producto Interno Bruto (PIB) / IV trimestre 2024 preliminar
Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr -IV



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

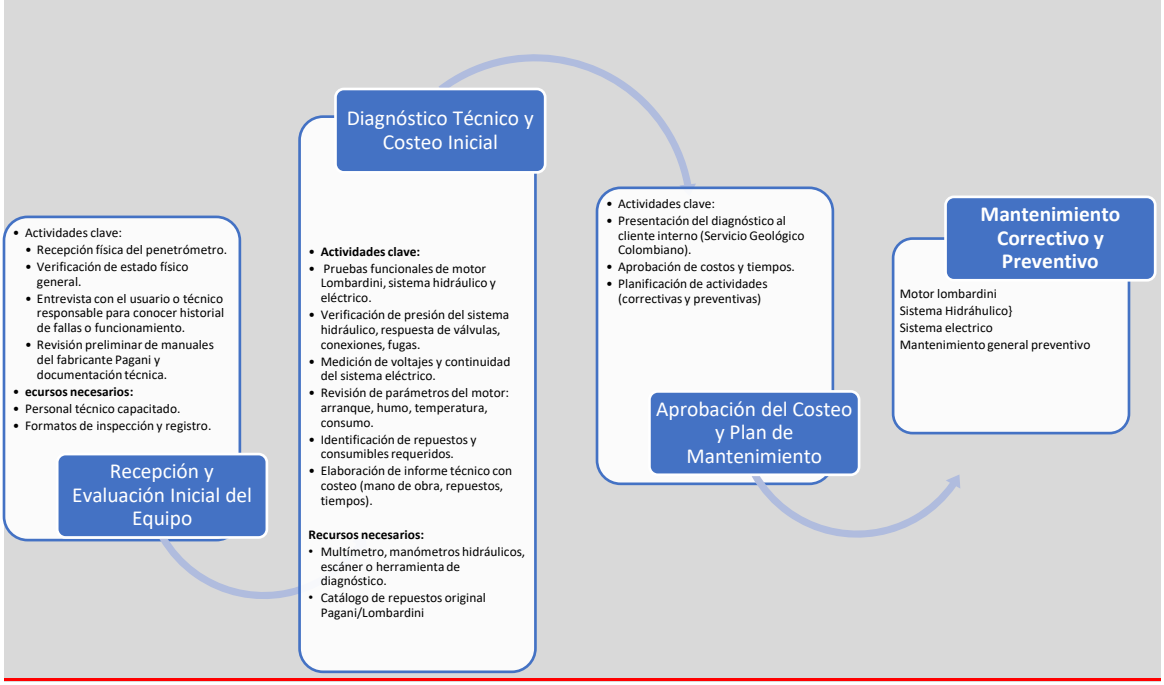
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024p

6.6 Cadena de valor.

La cadena de valor y suministro de los servicios objeto del presente proceso se puede evidenciar en el siguiente diagrama:



En cuanto a la cadena de producción del servicio objeto del presente proceso, se puede estimar que se lleva a cabo mediante la realización de varias actividades así:

Diagnostico Se realizará el diagnóstico de todo el funcionamiento del equipo objeto del contrato, derivado de esto, se elaborará el costeo de los trabajos de mantenimiento y de los componentes necesarios para su puesta en servicio (inclusive especificaciones técnicas). Los trabajos de mantenimiento se realizarán si se determina que existe la viabilidad técnica y económica de dar cumplimiento al 100% del objeto del proceso con los recursos que se asignen mismo

Mantenimiento preventivo en el cual se pretende alargar la vida útil y garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.

Como eje trasversal de las anteriores actividades se encuentran las actividades de **soporte** que se encargan de corrección de errores y fallas menores.

7. Aspectos Técnicos del sector.

Que la Dirección de Laboratorios del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, requiere hacer muestre en exploración directa con recuperación de muestras para la caracterización de materiales geológicos

El equipo, al que se le prestará el servicio es esencial para lograr la misión institucional y las actividades propias de la Dirección de Laboratorios, además, deben estar en condiciones adecuadas y mantenimientos esenciales como requisitos de la NTC ISO/IEC 17025, por esta razón deben realizarse anualmente. Adicionalmente, el mantenimiento periódico prolonga sustancialmente la vida útil de estos equipos, entre 10 a 12 años.

Que gracias a los mantenimientos preventivos realizados en años anteriores se ha logrado que los diferentes equipos funcionen de manera apropiada a través de los años y que los resultados obtenidos sean trazables. Sin embargo, teniendo en cuenta que generalmente los equipos con sometidos a altas cargas de trabajo, es necesario que además de recibir anualmente los mantenimientos preventivos antes mencionados, se contemple la realización de mantenimientos de estos.

Con el fin de garantizar la operatividad continua de los laboratorios y con ello, la prestación de los servicios y el desarrollo de proyectos de investigación en los cuales participan los laboratorios e instalaciones de la Direccione de Laboratorios, es necesario el mantenimiento para apoyar las labores de análisis y ensayos que se realizan como apoyo al cumplimiento misional del Servicio Geológico Colombiano.

Que, bajo lo expuesto, se hace necesario adelantar el proceso que permita seleccionar al contratista que suministre el servicio de mantenimiento preventivo y la entrega de repuestos y consumibles a los laboratorios del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

7.1 Condiciones técnicas adicionales

De acuerdo con lo requerido por la entidad y el análisis realizado los oferentes y futuro contratista debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas obligatorias:

1. Entregar un cronograma de las actividades explicitas en el Ficha técnica, el cual será acordado y aprobado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato por el supervisor.

2. Realizar los mantenimientos preventivos en los tiempos acordados con el supervisor del contrato, para lo cual se deberá dejar registro de los requerimientos hechos por la Entidad.

3. Suministrar insumos consumibles señalados en la ficha técnica y cada uno de sus componentes debe ser nuevos no utilizados previamente, ni remanufacturadas, ni reutilizados, libre de defectos y daños (de funcionamiento o estéticos), originales y compatibles 100% con el equipo

4. Entregar informe detallado de todas las operaciones realizadas y verificaciones al equipo donde se evidencie que el equipo quede funcionando correctamente y el recibo a satisfacción del equipo por parte del supervisor del contrato, el cual debe ser entregado en medio magnético.

6. Realizar las actividades de mantenimiento deben ser realizadas por personal con formación y experiencia certificada en las áreas de mecánica de motores diesel, eléctrica, electrónica e hidráulica, según corresponda a los trabajos a desarrollar.

7. Contar con la aprobación del Supervisor, en los casos, que se requiera por fuerza mayor, realizar cambio del personal ofrecido con la propuesta para realizar las instalaciones en el anexo técnico de especificaciones técnicas.

8.Recibir a satisfacción el servicio, una vez se realicen las pruebas de operación del equipo penetrómetro PAGANI TG-73-200 donde se demuestre el adecuado funcionamiento de este.
9.Garantizar mínimo un año luego de efectuado el proceso de mantenimiento, y el ingeniero de mantenimiento deberá dar respuesta oportuna, máximo 48 horas para la realización de la visita, a las anomalías que presente el equipo después del mantenimiento, y manifestadas por el usuario
9. Los costos del transporte del equipo desde y hacia el laboratorio de geotécnica sede CAN deben estar incluidos dentro de la oferta.

10. Si a partir del diagnóstico inicial se determina que el proyecto es técnica y económicamente viable, y se garantiza el cumplimiento del objeto contractual con los recursos asignados al proceso, la ejecución del contrato continuará sin que dicho diagnóstico sea objeto de cobro. En caso contrario, si no se cuenta con la viabilidad para desarrollar el proyecto, solo se reconocerá el valor del diagnóstico inicial ($1.980.000 + IVA), y se dará inicio al proceso de terminación bilateral del contrato adjudicado.

11. informe detallado de las actividades de mantenimiento realizadas que incluya como mínimo: (i) registro fotográfico de las actividades realizadas, (ii) certificados de calidad de todos los componentes instalados, trabajos efectuados y listado de consumibles necesarios para próximos mantenimientos, con sus respectivos números de parte (iii) informe sobre el funcionamiento del equipo y los registros de los comandos de operación durante el desarrollo de los ensayos.

12 entregar un manual de operación del equipo que incluya de manera detallada la periodicidad y las acciones específicas correspondientes a los mantenimientos preventivos

8. Aspectos regulatorios del sector.

8.1 Normatividad en la Contratación

El presente proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la Ley 80 de 1993, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así como el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 0142 de 2023 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir y servicios a prestar, no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2025 del Servicio Geológico Colombiano, se adelantará el proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en el que se señala que se seguirá el procedimiento de mínima cuantía cuando el valor del bien, servicio u obra a adquirir no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad contratante, independientemente de su objeto.

8.2 Normas aplicables.

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Código de Comercio de Colombia.
- ✓ Código Civil de Colombia.
- ✓ Código General del Proceso.
- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- ✓ Ley 1150 de 2007 Se introducen medidas de eficacia y trasparencia en la Ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- ✓ Decreto ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- ✓ Decreto 1450 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Decreto-Ley 019 de 2012."
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

- ✓ Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente
- ✓ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-01) Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
- ✓ Decreto-Ley 4131 de noviembre 3 de 2011, Por el cual se cambia la Naturaleza Jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS.
- ✓ Resolución No. 1239 del 15 de noviembre de 2017, El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS- reconoció al SGC, como centro de investigación, al cumplir con los requerimientos exigidos para tales fines.
- ✓ Resolución 181283 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, Modificada por la Resolución 90966 de 2013, por la cual se delega la función de conocimiento y cartografía Geológica del Subsuelo, en el Servicio Geológico Colombiano.
- ✓ Y demás normas que sean concordantes, aplicables y vigentes sobre la materia.

9. Análisis de la demanda

Para el estudio de la demanda el Servicio Geológico Colombiano contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

9.1 ¿Cómo ha adquirido las Entidades Estatales este bien y/o servicio?

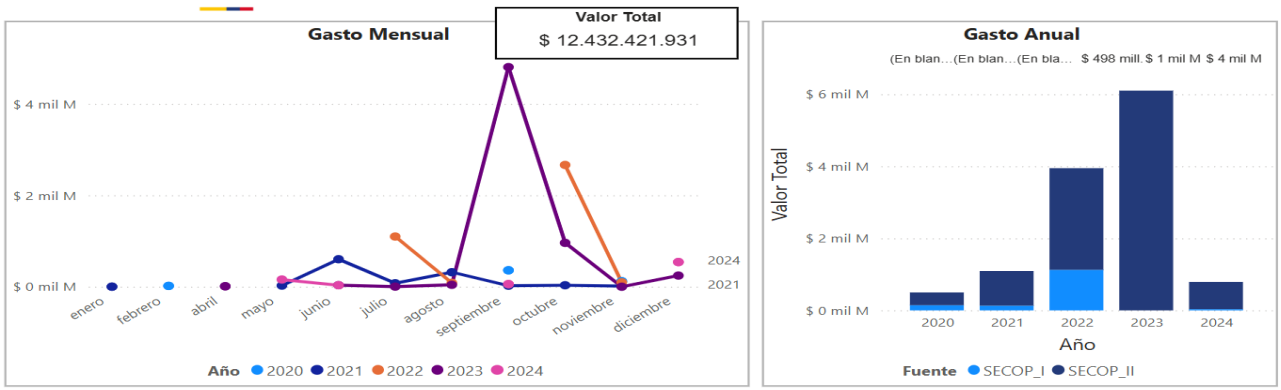
CONCEPTO	DETALLE	DETALLE	DETALLE
Objeto a Contratar	Alquiler de equipos susceptibilimetros portátiles para realizar mediciones en sitios de afloramientos de las unidades litológicas y zonas de alteración tanto de las unidades sedimentarias como volcánicas del área de estudio	El servicio de mantenimiento y soporte tecnico especializado al sistema de regulacion primaria de las unidades de generacion de Termopaipa durante la vigencia 2025, Rq 172	Adquisición, suministro e implementación de equipos tecnológicos y herramientas operativas especializadas para la recolección, procesamiento y gestión de datos

CONCEPTO	DETALLE	DETALLE	DETALLE
	y así dar cumplimiento con el proyecto modelamiento geológico y geofísico mediante la adquisición procesamiento, reprocesamiento e interpretación de datos de magnetotelúrica, gravimetría y magnetometría en áreas de interés de la ANH		catastrales en el departamento de Cundinamarca, con el fin de modernizar y optimizar los procesos de levantamiento catastral, actualización de información geográfica y mejoramiento de la precisión en la medición y registro de propiedades inmobiliarias.
Modalidad de selección	Régimen Especial de Contratación	Régimen Especial de Contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
Detalle del proceso	OCA_09_2013_2024	OC00137-2025	SA-SI-ACC-002-2024
Cuantía a contratar	$20.000.000	$ 37.651.136	$300.000.000
Tipo de contrato	Prestación de servicios	Prestación de servicios	Suministros
Entidad contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	GESTIÓN ENERGÉTICA SA ESP	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA
Nombre del contratista	Publicado	Publicado	GALILEO INSTRUMENTS SAS

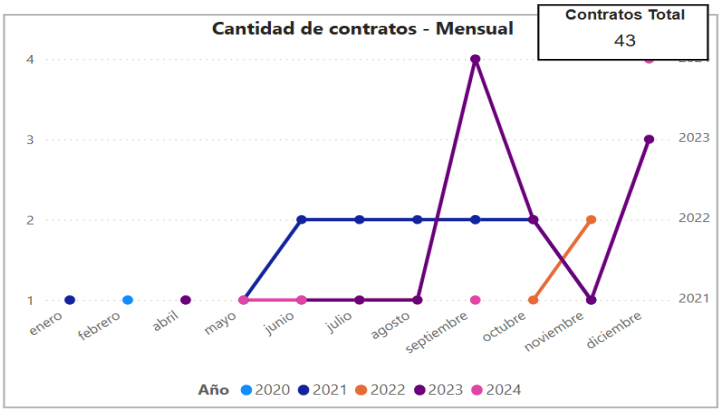
Así mismo se encuentran publicados en el SECOP II los siguientes procesos relacionados con el objeto contractual: **"**Realizar el diagnóstico y costeo inicial de los trabajos, para luego realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, instalación de repuestos y puesta en funcionamiento del motor Lombardini, el sistema hidráulico, eléctrico y la realización de pruebas de operación del equipo penetrómetro marca Pagani TG-73-200 del Servicio Geológico Colombiano, de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros asignados al contrato***".***

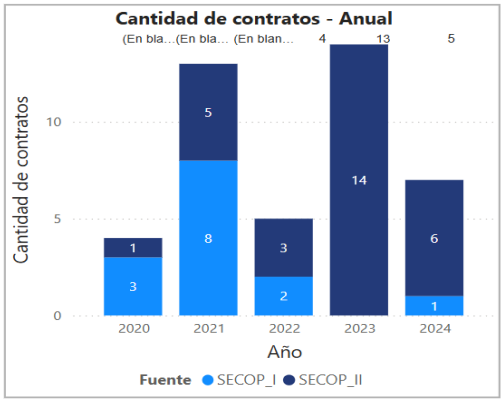
País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	OCA_09_2013_2024	ALQUILER DE EQUIPOS SUSCEPTIBILIMETROS PORTÁTILES PARA REALIZAR MEDICIONES EN SITIOS DE AFLORAMIENTOS DE LAS UNIDADES LITOLÓGICAS Y ZONAS DE ALTERACIÓN TANTO DE LAS UNIDADES SEDIMENTARIAS COMO VOLCÁNI	Presentación de oferta	1/02/2025 10:08 AM (UTC -5 horas)	-	20.000.000 COP	Publicado	Detalle
	UNIVERSIDAD DE CALDAS.	ODC 360 2024	ADQUISICION EQUIPO PORTATIL PARA MEDICION DE SUELOS	Presentación de oferta	16/12/2024 12:03 PM (UTC -5 horas)	-	7.021.000 COP	Publicado	Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	SA-SI-ACC-002-2024 (Presentación de oferta)	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	13/12/2024 11:51 AM (UTC -5 horas)	19/12/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)	300.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CIAA	MC - ANT -CIAA-00340-2024	MC - ANT -CIAA-00340-2024	Presentación de oferta	9/12/2024 1:10 PM (UTC -5 horas)	12/12/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	123.193.332,66 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE NOBSA	MN-MC-028-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS GNSS DOBLE FRECUENCIA SEGÚN FICHA TECNICA, PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE NOBSA	Presentación de oferta	3/12/2024 2:43 PM (UTC -5 horas)	6/12/2024 6:00 PM (UTC -5 horas)	27.219.266,67 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CENICAÑA	SGR_2024-031	Medidor de humedad del suelo	Presentación de oferta	26/11/2024 2:53 PM (UTC -5 horas)	-	6.580.000 COP	Publicado	Detalle
	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	UPN-OC-0052-2024	Orden de Compra	Presentación de oferta	23/10/2024 8:55 AM (UTC -5 horas)	-	3.089.954 COP	Publicado	Detalle
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	4500131981	4500131981	Presentación de oferta	15/10/2024 3:50 PM (UTC -5 horas)	-	32.090.730 COP	Publicado	Detalle
	CENICAÑA	SGR_2024-025	Compra Kit extracción ADN del suelo	Presentación de oferta	3/10/2024 3:32 PM (UTC -5 horas)	-	2.366.910 COP	Publicado	Detalle
	GOBERNACION DEL CAQUETA	DC-IN-SMC-035-2024	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TOPOGRAFICOS PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.	Presentación de oferta	9/09/2024 7:30 AM (UTC -5 horas)	11/09/2024 7:00 AM (UTC -5 horas)	57.900.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Haciendo uso de la herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente se puede determinar que la demanda para el año 2024 por entidades estatales, publicado en la plataforma SECOP I y II, bajo el código UNSPSC 41113900 **"Equipo para medición de suelos",** superó los $789 millones de pesos, así como $12.432 millones de pesos durante los últimos ocho años.



Igualmente se puede determinar que la demanda del año 2024 por entidades en procesos relacionados con **"Equipo para medición de suelos"** fue de 7 contratos y 43 durante los últimos ocho años de acuerdo al reporte realizado en las plataformas SECOP I y II.





10. Estudio de la oferta

Para abordar el estudio de la oferta la Entidad contesta las siguientes preguntas:

¿Quién vende?

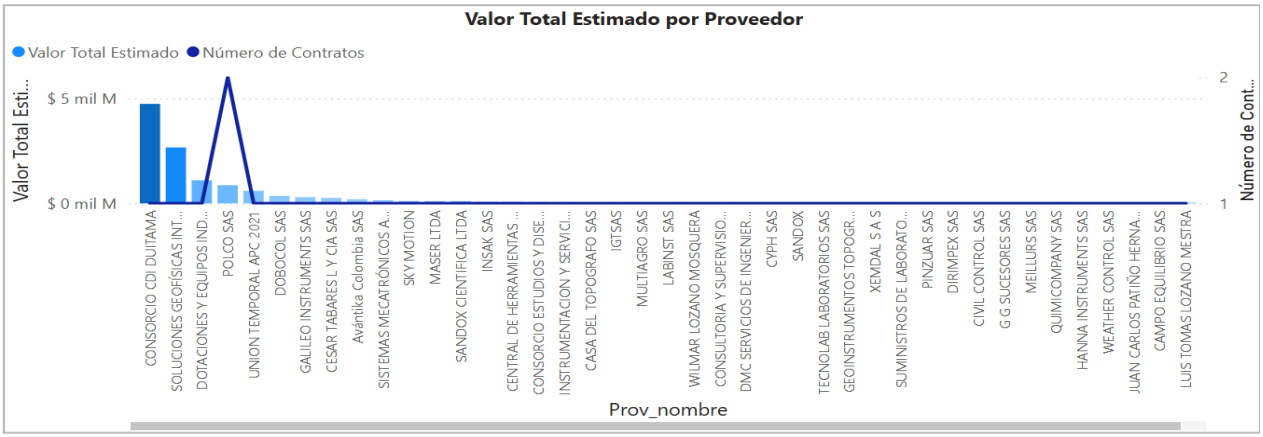
Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que el proceso contractual y su ejecución puede ser desarrollado por diversas empresas con capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso.

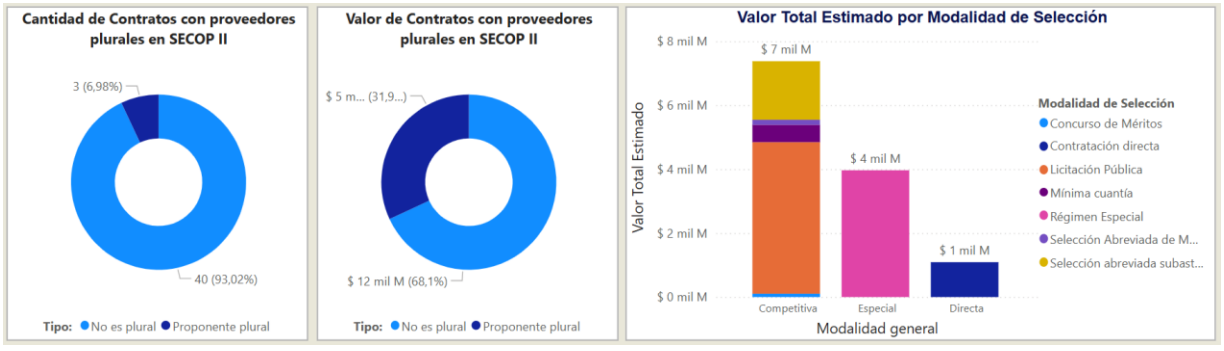
Los bienes por contratar son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que el proceso contractual y su ejecución puede ser desarrollado por diversas empresas, de actividad económica bajo el código UNSPSC 41113900

"Equipo para medición de suelos", se evidencia que en los últimos ocho años han suscrito contratos con 41 proveedores, dentro de un universo de 43 contratos.







11. Comportamiento histórico del Gasto

Es importante mencionar que según los registros consultados en SECOP II, sobre la contratación de mantenimiento en la entidad, se registraron en el año 2020 y 2022 la ejecución de los siguientes contratos:

Concepto	Detalle
Objeto a Contratar	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la entrega e instalación de repuestos, insumos y accesorios para el equipo exploración del subsuelo penetrómetro TG73-200 de la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Detalle del proceso	Contrato CA-029-2022
Cuantía a contratar	$ 44.450.000
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Entidad contratante	Servicio Geológico Colombiano
Nombre del contratista	OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA
Fecha de Inicio de ejecución del contrato	Julio 21 de 2022
Fecha de terminación del contrato	Diciembre 15 de 2022

Concepto	Detalle
Objeto a Contratar	Mantenimiento (preventivo y correctivo) y la calibración de equipo Piezocono Sísmico del Laboratorio de Geotecnia del Servicio Geológico Colombiano, incluye los repuestos e insumos necesarios.
Modalidad de selección	Subasta Inversa Presencial

Concepto	Detalle
Detalle del proceso	Contrato 217 de 2020
Cuantía a contratar	$ 65.500.000
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Entidad contratante	Servicio Geológico Colombiano
Nombre del contratista	OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA
Fecha de Inicio de ejecución del contrato	Marzo 13 de 2020
Fecha de terminación del contrato	Diciembre 15 de 2020

De igual manera el equipo Penetrómetro Pagani TG 73-200 se encuentra fuera de servicio debido a fallas en su motor, sistema hidráulico y eléctrico. Para tal efecto, constan como referencia el "**Anexo No 1** ***Informe Técnico de Diagnóstico Equipo de Perforación Pagani***" y el "**Anexo No 2** ***Informe técnico 2-2024 Diagnostico motor***", elaborado por la empresa DIRIMPEX SAS. De acuerdo con dichos informes, se determinaron las actividades de mantenimiento y requerimientos de repuestos, el presupuesto estimado de dichas actividades y suministros se actualizo el 5 de marzo de 2025 bajo la cotización No 3606 de DIRIMPEX luego de que ellos fueron los únicos que cotizaron el año pasado de acuerdo a el proceso SGC-PSI-123-2024 en la plataforma SECOPII con el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6608755&isFromPublicArea=True&isModal=False allegada una sola cotización, la cual se solcito actualizar este año a el proveedor por correo electrónico sin embargo el 8 de mayo se publicó nuevamente la invitación a cotizar bajo el proceso No SGC-PSI-038-2025 con el objeto "Realizar el diagnóstico y costeo inicial de los trabajos, para luego realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, instalación de repuestos y puesta en funcionamiento del motor Lombardini" en la plataforma SECOPII con el siguiente link:

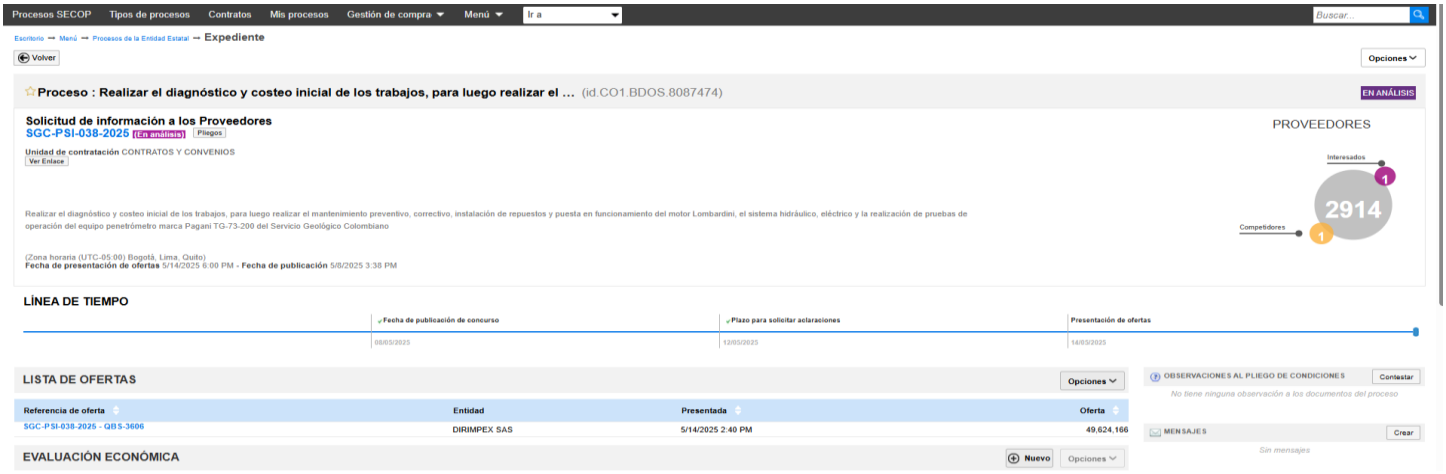
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8106409&isFromPublicArea=True&isModal=False, con lo cual solo fue allegada una cotización.

12. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Servicio Geológico Colombiano ha estimado el presupuesto para Contratar el mantenimiento preventivo, incluida la entrega e instalación de repuestos e insumos, para los equipos del sistema de purificación de agua de la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano. También se incluye los trabajos de adecuaciones relacionados en la ficha de especificaciones técnicas.

Acorde a la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano se realizó una búsqueda en las diferentes Bases de datos incluyendo las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes–RUES y motores de búsqueda con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar que empresas que estén en la capacidad de suplir la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano.

En la definición del valor aproximado para CONTRATAR los servicios objeto del presente proceso, para adelantar el estudio de mercado, se realizó la publicación de evento de solicitud de información en plataforma SECOP II SGC-PSI-038-2025, del cual se obtuvo una respuesta.



Tomando en cuenta lo anterior se solicitó mediante correo electrónico información de precios; de este requerimiento realizado por la entidad; una (1) empresa del mismo sector económico presento respuesta la cual fue avalada por el comité técnico estructurador.

Demos indicar que los contratos con objeto semejante ejecutados por la entidad en años anteriores y que se relacionan en el numeral 11 del presente documento, soportan el valor de la cotización recibida teniendo en cuenta que el valor

del contrato ejecutado en el año 2020 fue por un valor superior y el del año 2022 al ser indexado superaría a precios de hoy los $52 millones de pesos.

12.1 COTIZACIONES ALLEGADAS EN EL ESTUDIO.

No	Cotización	AVAL TECNICO
1	DIRIMPEX SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

12.2 VERIFICACIÓN DEL RUES Y ACTIVIDAD ECONOMICA.



DIRIMPEX SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 860516281 - 9
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
208811

Fecha de Matrícula
1984/04/04
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/28
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/29
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

12.3 VALORES DE LAS COTIZACIONES

A continuación, se presenta el valor relacionado en la cotización recibida:

10, CUADRO ECONOMICO Y METODOLOGIA DE COTIZACIÓN

3.ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOTOR DIÉSEL LOMBARDINI LDW1204/B2, DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y EL SISTEMA ELECTRICO DEL PENETROMETRO PAGANI TG-73-200.

Ítem	Equipo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
1	Diagnóstico y costeo inicial	Se realizará el diagnóstico de todo el funcionamiento del equipo objeto del contrato, derivado de esto, se elaborará el costeo de los trabajos de mantenimiento y de los componentes necesarios para su puesta en servicio (inclusive especificaciones técnicas). Los trabajos de mantenimiento se realizarán si se determina que existe la viabilidad técnica y económica de dar cumplimiento al 100% del objeto del proceso con los recursos que se asignen mismo.	1	$ 1.980.000,00	$ 1.980.000,00
2	Mantenimiento preventivo o correctivo del motor diésel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2 Serial:4387234 Que pertenece al equipo Penetrómetro de marca Pagani TG-73-200 con código Bidimensional: 070329.	Todos los suministros requeridos deberán ser nuevos (no se admitirán repuestos remanufacturados). •Limpieza general del motor. •Realizar instalación del sistema eléctrico del motor y de encendido del motor. •Instalar la válvula solenoide de bujías de precalentamiento interna del motor. •Encamisar los cilindros del monoblock (bloque motor). •Reemplazar los pistones y los anillos. •Reemplazar e instalar las válvulas de admisión y escape. •Limpiar el tanque de combustible. •Reemplazar e instalar los casquetes de las bielas, ajustarlos y darles tolerancia. •Reemplazar la bancada del motor. •Reparar o reemplazar el cigüeñal. •Limpiar, acondicionar, reparar o reemplazar el sistema de lubricación. •Reemplazar e instalar las piezas que presentan desgaste por rozamiento, por abrasión, oxido, corrosión, grabación y cavitación. •Purgar y limpiar el sistema de inyección. •Reemplazar e instalar toberas o inyectores. •Realizar mantenimiento de bomba de inyección, reemplazar e instalar las partes o elementos que se encuentren no operativos, en mal estado o funcionen de forma deficiente. •Reemplazar e instalar de las guayas del sistema de aceleración. •Reemplazar e instalar nueva empaquetadura. •Reemplazar e instalar de todos los filtros del sistema del motor para: oCombustible. oAceite oAire •Reemplazar e instalar manómetro de presión del sistema hidráulico. •Reemplazar e instalar correa de transmisión del motor. •Sincronización y puesta a punto del motor, para que permita mantener la velocidad de hincado de tubería en 20mm/s. ± 5mm/s. •Una vez instalado el motor en la nueva bancada y puesta en funcionamiento.	1	$ 10.285.000,00	$ 10.285.000,00
3	Mantenimiento preventivo o correctivo del Sistema hidráulico Penetrómetro Pagani TG-73-200.	El mantenimiento al sistema hidráulico debe ser realizado posterior al mantenimiento preventivo y correctivo del motor Lombardini. •Mantenimiento correctivo y reemplazo de componentes, como mangueras y empaquetaduras, del sistema hidráulico compuesto por las electroválvulas, actuadores, sensores, motores hidráulicos, mando general de accesorios, mangueras hidráulicas, motor de rotación y sistemas en general que componen el funcionamiento del Penetrómetro Pagani TG-73-200. •Puesta en funcionamiento del sistema hidráulico.	1	$ 2.722.500,00	$ 2.722.500,00
4	Mantenimiento preventivo o correctivo del Sistema eléctrico Penetrómetro Pagani TG-73-200.	•Revisar, reparar o reemplazar y verificar el sistema eléctrico, esta actividad incluye la caja distribución eléctrica de la torre. •Realizar la revisión y el mantenimiento del funcionamiento del sistema de adquisición de datos TG-AS-07-B y tablero de control de la torre de acuerdo con sus comandos.	1	$ 2.722.500,00	$ 2.722.500,00

5. SUMINISTRO DE PIEZAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MOTOR DIÉSEL LOMBARDINI					
Ítem	**Equipo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**
1	Motor diésel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2 Serial:4387234, del equipo Penetrómetro de marca Pagani TG-73-200 con código Bidimensional: 070329	Kit empaquetaduras para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	1 und	$ 1.108.800,00	$ 1.108.800,00
		Juegos de casquetes biela y bancada para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	4 und	$ 323.400,00	$ 1.293.600,00
		Válvulas de escape para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	4 und	$ 205.920,00	$ 823.680,00
		Válvulas de admisión para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	4 und	$ 182.160,00	$ 728.640,00
		Kit Toberas o inyectores para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	4 und	$ 229.680,00	$ 918.720,00
		Elementos de bomba de inyección para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	4 und	$ 918.720,00	$ 3.674.880,00
		Correa de repartición para Motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	1 und	$ 1.108.800,00	$ 1.108.800,00
		Filtro de aceite para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	1 und	$ 95.040,00	$ 95.040,00
		Filtro de combustible para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	1 und	$ 95.040,00	$ 95.040,00
		Filtro de aire para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	1und	$ 118.800,00	$ 118.800,00
		Aceite de motor 20W 40 para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	2 galones	$ 205.920,00	$ 411.840,00
		Válvulas de precalentamiento para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	4 und	$ 142.560,00	$ 570.240,00
		Manómetro de presión para sistema hidráulico	1 und	$ 396.000,00	$ 396.000,00
		Válvula solenoide para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	1 und	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
		Guaya del sistema de aceleración.	2 und	$ 480.000,00	$ 960.000,00
6. SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA PENETRÓMETRO PAGANI TG-73-200					
Ítem	**Equipo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**
1	Equipo Penetrómetro de marca Pagani TG-73-200 con código Bidimensional: 070329	Grasa de litio	1 galón	$ 145.200,00	$ 145.200,00
		Filtro de aceite para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	10 und	$ 95.040,00	$ 950.400,00
		Filtro de combustible para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	10 und	$ 95.040,00	$ 950.400,00
		Filtro de aire para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	10 und	$ 118.800,00	$ 1.188.000,00
		Aceite de motor 20W 40 para motor diésel Lombardini modelo: LDW 1204/B2	10 galones	$ 237.600,00	$ 2.376.000,00
		Glicerina al 99%	5 litros	$ 56.100,00	$ 280.500,00
		Hidráulico AW ISO 68	5 galones	$ 138.600,00	$ 693.000,00
		Limpiador interno de motor para cambio de aceite.	4 * 500ml	$ 150.000,00	$ 600.000,00
		Gel reductor de fricción para procesos de perforación de origen vegetal.	5 galones	$ 191.400,00	$ 957.000,00
		Líquido Refrigerante, Antioxidante, Anticavitante, Agua Base, SIN GLICOL (Anticongelante), Diseñado para Climas Tropicales de Toda Clase de Vehículos o Maquinaria de combustión o Eléctricos diésel, Gasolina, Gas o Gasohol.	5 galones	$ 79.200,00	$ 396.000,00
		Batería de litio 12v compatible con el sistema TG-AS-07-B	1 und	$ 950.400,00	$ 950.400,00
			Subtotal		$ 41.700.980,00
			I.V.A.		$ 7.923.186,20
			Total		$ 49.624.166,20

12.4 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES, PRECIO DE REFERENCIA y CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR.

El análisis del estudio de mercado se origina con base en la cotización allegada y debidamente avalada por el comité técnico estructurador; al tener únicamente una cotización el valor base es equivalente al de la cotización presentada en este caso por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($49.624.166).**

Notas Generales

- IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo con la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.

- Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA de no ser así se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.

- Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece las normas tributarias vigentes. El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, so pena de incurrir en causal de rechazo.

- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

- Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

12.5 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con el presupuesto aginado, la necesidad de la entidad y los precios de referencia establecidos, se establece un cubrimiento de la necesidad del 100% inicial planteada

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CENTAVOS M/CTE. ($49.624.166).**

Duración del contrato:

El término de ejecución estimado será hasta el 31 de diciembre del 2025, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de laÿCoordinación del Grupo de Contratos y Convenios, previa expedición del registro presupuestal. .

12.6 FORMA DE PAGO

El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO efectuará el pago del valor total del contrato en un único desembolso, condicionado al cumplimiento del mantenimiento preventivo y la entrega de los insumos requeridos, previa verificación y certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Conforme a las obligaciones contractuales 10 y 11, el diagnóstico inicial constituye una obligación a cargo del contratista, cuyo propósito es determinar la viabilidad técnica y económica del proyecto y establecer si los recursos asignados permiten el cumplimiento del objeto contractual. Este diagnóstico será reconocido y pagado por el valor establecido en la oferta económica ganadora.

De concluir en los análisis de viabilidad, que las nuevas condiciones técnicas o presupuestales no permitirán el desarrollo del proyecto que asegure el cabal cumplimento del objeto contractual y de los fines del estado, se procederá a la terminación bilateral del contrato adjudicado, de acuerdo con lo establecido en obligación 10 del pliego de condiciones, sin lugar a pagos adicionales al valor ya reconocido por el diagnóstico

El pago se realizará de la siguiente manera: El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, pagará el valor del contrato en UN ÚNICO PAGO de acuerdo con el mantenimiento preventivo realizado e insumos entregados, previo visto bueno y certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor el contrato.

Lo anterior previa presentación de la factura incluido IVA y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por el SGC y de la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La factura o cuenta de cobro, junto con la certificación de recibo a satisfacción y los demás soportes requeridos deben presentarse en la Tesorería del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO en la Diagonal 53 No. 34-53. Se establece en forma precisa, que la suma de dinero que el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO está obligado a pagar al contratista, en virtud del presente contrato se subordina al PAC correspondiente y a la liquidez de tesorería.

El valor a pagar incluye IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, al igual que todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del mismo.

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). https://www.dane.gov.co/

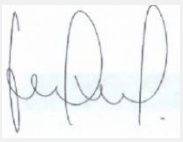
Colombia Compra eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

SuperIntendencia de sociedades https://www.supersociedades.gov.co/

Asociación Nacional De Empresarios https://www.andi.com.co/Home/

RUES: https://ruesfront.rues.org.co/detalle/04/0000208811

Elaboro:



Oscar Felipe Polanía Ibarra

"Aspectos Económicos y Financieros"



Miguel Angel Huertas

"Aspectos Regulatorios"



Yeimmy Gracia

"Aspectos Técnicos"

Bogotá D.C de Julio de 2025.